

REPUBLICA DE CHILE
I.MUNICIPALIDAD DE ARICA
Secretaría Concejo Municipal

ACTA SESIÓN ORDINARIA N°20/2022
CONCEJO I. MUNICIPALIDAD DE ARICA
Celebrada el día Martes 12 de Julio del 2022

En Arica, a 12 días del mes de Marzo del año 2022 y siendo las 09:11 hrs. se inicia la Sesión Ordinaria N°09/2022 del Concejo Municipal **PRESIDIDA POR EL CONCEJAL SR. JUAN CARLOS CHINGA PALMA**, contando con la asistencia de las Concejales Sra. Dolores Cautivo Ahumada, Ninoska González Flores, Carolina Medalla Alcayaga y de los Concejales Sres. Cristian Rodríguez Sanhueza, Jorge Mollo Vargas, Gabriel Fernández Canque, Mario Mamani Fernández, Daniel Chipana Castro y el Sr. Max Schauer Fernández.

Actúa como Secretario del Concejo Municipal y Ministro de Fe el Sr. Carlos Castillo Galleguillos.

TABLA A TRATAR

- 1) **PONE EN CONOCIMIENTO FOLIO N°E231510/2022 DE LA CONTRALORÍA REGIONAL DE ARICA Y PARINACOTA QUE INFORMA LO INSTRUIDO EN LOS OFICIOS N°E-192089 Y E-200780, AMBOS DE 2022 DE ESTA PROCEDENCIA, QUE LA MUNICIPALIDAD DE ARICA DEBERA REANUDAR PROCESO CALIFICATORIO DE SU PERSONAL, CORRESPONDIENTE AL PERIODO 2019-2020, BAJO LOS TERMINOS Y EN VIRTUD DE LAS RAZONES QUE SE INDICAN; (se adjunta antecedentes)**

EXPONE : Sr. Secretario Concejo Municipal

- 2) **ACUERDO DEL CONCEJO MUNICIPAL AUTORIZANDO AL SR. ALCALDE PARA SUSCRIBIR CONTRATO CON EL PROVEEDOR COMERCIAL ATM LTDA., POR LA ADQUISICION DE LUBRICANTES PARA VEHICULOS Y MAQUINAS. POR LA LICITACIÓN ID N°2585-97-LE22, POR LA SUMA DE \$47.363.949.-, IVA INCLUIDO; (se adjuntan antecedentes)**

EXPONE: : Sr. Director de Medioambiente, Aseo y Ornato (s)

- 3) **APROBACIÓN DEL CONCEJO MUNICIPAL PARA EN EL LLAMADO A POSTULACIÓN NACIONAL EN CONDICIONES ESPECIALES PARA EL DESARROLLO DE PROYECTOS DEL CAPÍTULO PRIMERO**

“EQUIPAMIENTO COMUNITARIO”, DEL PROGRAMA DE MEJORAMIENTO DE VIVIENDA Y BARRIOS: COMPROMISO Y MANTENCIÓN DE LAS OBRAS; AUTORIZACIÓN AL ALCALDE PARA REALIZAR LAS OBRAS INCLUIDAS EN EL PROYECTO; APORTE MUNICIPAL POR EL 20% DEL VALOR TOTAL DEL SUBSIDIO, CORRESPONDIENTE AL VALOR DE LA UF DE FECHA 29 DE JULIO DE 2022; APROBACIÓN PARA LA SUSCRIPCIÓN DEL CONTRATO CONSTRUCTIVO ENTRE LA COMUNIDAD, LA MUNICIPALIDAD Y LA CONSTRUCTORA M&M INGENIERIA Y OBRAS CIVILES SPA, RUT 76.667.856-4 Y CONTRATO DE ASISTENCIA DE LOS SIGUIENTES PROYECTOS *(se adjunta antecedentes)*:

- MEJORAMIENTO MULTICANCHA CANAL BEAGLE.
- MEJORAMIENTO MULTICANCHA CABO EXEQUIEL AROCA.

EXPONE: - Sr. Director DIDECO

- 4) APROBACIÓN DEL CONCEJO MUNICIPAL RESPECTO DEL COMPROMISO DE MANTENCIÓN DE LAS OBRAS PARA EL LLAMADO A POSTULACIÓN AL FONDO REGIONAL DE INICIATIVA LOCAL (FRIL) DEL GOBIERNO REGIONAL, DE LOS SIGUIENTES *(se adjunta antecedentes)*:

- MEJORAMIENTO PLAZA EL CALEUCHE
- MEJORAMIENTO PLAZA NARANJA ORIENTE, POBLACIÓN EDUARDO FREI, BARRIO HÉROES DE LA CONCEPCIÓN.
- MEJORAMIENTO Y HABILITACIÓN PLAZA FRANCIA, BARRIO LOA.

EXPONE: : Sr. Director DIDECO

- 5) ACUERDO DEL CONCEJO MUNICIPAL AUTORIZANDO AL SR. ALCALDE PARA EFECTUAR CONCILIACIÓN DE LA DEMANDA LABORAL EN LA CAUSA LABORAL RIT O-39-2022 POR EL PRESTADOR DE SERVICIO SR. JOSE FIGUEROA ELIMENTTI/ ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE ARICA, POR LA SUMA UNICA TOTAL DE \$4.888.884; *(se adjuntan antecedentes)*

EXPONE : Sr. Asesor Jurídico

- 6) SE ACUERDA AUTORIZAR AL SR. ALCALDE A OTORGAR LA AUTORIZACIÓN SEÑALADA EN EL ARTÍCULO 8° DEL DECRETO LEY N° 2695 DE 1979, PARA LA REGULARIZACIÓN DE LA PEQUEÑA PROPIEDAD RAÍZ, SOLICITADA POR DOÑA ANA PATRICIA CISTERNA PÉREZ ANTE EL SEREMI DE BIENES NACIONALES DE ARICA Y PARINACOTA, SOBRE EL INMUEBLE MUNICIPAL UBICADO EN CALLE INDEPENDENCIA N° 850, POBLACIÓN VICENTE ATENCIO CORTEZ (EX PUEBLO HUNDIDO), COMUNA DE ARICA".; *(se adjuntan antecedentes)*

EXPONE: : Sr. Asesor Juridico

- 7) AUTORIZAR AL SR. ALCALDE A SUSCRIBIR “CONVENIO DE TRANSFERENCIA DE RECURSOS, PARA LA EJECUCION DEL TERCER COMPONENTE DEL PROGRAMA RED NACIONAL DE SEGURIDAD

PUBLICA AÑO 2022 ENTRE LA MUNICIPALIDAD DE ARICA Y LA SUBSECRETARIA DE PREVENCION DEL DELITO, PARA LA EJECUCION DEL TERCER COMPONENTE DEL PROGRAMA RED NACIONAL DE SEGURIDAD PUBLICA AÑO 2022; (se adjunta antecedentes)

EXPONE : DIPRESEH

- 8) *ACUERDO DEL CONCEJO PARA APROBAR LA RENOVACION DE PATENTES DE ALCOHOLES CON PRESENTACION DE CERTIFICADO SIN ANOTACIONES Y SIN OBSERVACIONES DEL 1ER. PROCESO DE RENOVACION DEL 2do. SEMESTRE DEL 2022 (ANEXO 1); (se adjunta antecedentes)*

EXPONE: : Sra. Miriam Benavides, Jefa Oficina de Rentas

- 9) *ACUERDO DEL CONCEJO PARA APROBAR LA RENOVACION DE PATENTES DE ALCOHOLES CON PRESENTACION DE CERTIFICADO SIN ANOTACIONES CON RECEPCION FINAL EN TRAMITE DE REGULARIZACION DEL 1ER. PROCESO DE RENOVACION DEL 2do. SEMESTRE DEL 2022 (ANEXO 2); (se adjunta antecedentes)*

EXPONE: : Sra. Miriam Benavides, Jefa Oficina de Rentas

- 10) *ACUERDO DEL CONCEJO PARA APROBAR LA RENOVACION DE PATENTES DE ALCOHOLES CON PRESENTACION DE CERTIFICADO SIN ANOTACIONES CON RESPUESTAS NEGATIVAS DE JUNTAS VECINALES DEL 1ER. PROCESO DE RENOVACION DEL 2do. SEMESTRE DEL 2022 (ANEXO 3); (se adjunta antecedentes)*

EXPONE: : Sra. Miriam Benavides, Jefa Oficina de Rentas

- 11) *ACUERDO DEL CONCEJO PARA APROBAR LA RENOVACION DE PATENTES DE ALCOHOLES CON PRESENTACION DE CERTIFICADO SIN ANOTACIONES, DE QUINES REGISTRAN MULTAS Y OTRAS OBSERVACIONES DEL 1ER. PROCESO DE RENOVACION DEL 2do. SEMESTRE DEL 2022 (ANEXO 4); (se adjunta antecedentes)*

EXPONE: : Sra. Miriam Benavides, Jefa Oficina de Rentas

- 12) *MODIFICACION AL ACUERDO N°148/2022 DE FECHA 05/07/2022, EL CUAL AUTORIZA AL SR. ALCALDE PARA SUSCRIBIR CONTRATO CON LA EMPRESA CONTEC INGENIERIA Y CONSTRUCCION, POR LA ADJUDICACIÓN DE LA LICITACION PUBLICA N°11/2022, DENOMINADA “CONSERVACION INFRAESTRUCTURA MENOR PARA EL TRANSPORTE PUBLICO REGION ARICA”, POR UN VALOR DE \$195.011.848.- IVA INCLUIDO. DEBE DECIR POR UN VALOR DE \$196.011.848 IVA INCLUIDO (se adjunta antecedentes)*

EXPONE: : Sr. Secretario Comunal de Planificación

- 13) *PUNTOS VARIOS*

DESARROLLO DE LA SESIÓN

- 1) PONE EN CONOCIMIENTO FOLIO N°E231510/2022 DE LA CONTRALORÍA REGIONAL DE ARICA Y PARINACOTA QUE INFORMA LO INSTRUIDO EN LOS OFICIOS N°E-192089 Y E-200780, AMBOS DE 2022 DE ESTA PROCEDENCIA, QUE LA MUNICIPALIDAD DE ARICA DEBERA REANUDAR PROCESO CALIFICATORIO DE SU PERSONAL, CORRESPONDIENTE AL PERIODO 2019-2020, BAJO LOS TERMINOS Y EN VIRTUD DE LAS RAZONES QUE SE INDICAN.**
-

A continuación, el Sr. Secretario del Concejo, don Carlos Castillo, procede a dar lectura a Folio N°231510/2022, de 2022, sobre Municipalidad de Arica deberá reanudar proceso calificadorio de su personal, correspondiente al periodo 2019-2020, bajo los términos y en virtud de las razones que se indican, el cual ha llegado de la Contraloría Regional de Arica y Parinacota y que textualmente dice lo siguiente:

Arica, 05 de julio de 2022

Se ha dirigido a esta Contraloría General la Municipalidad de Arica, informando acerca de lo instruido en los oficios N°E192089, y E200780, ambos de 2022, de esta procedencia.

Lo anterior, ya que, en virtud de una serie de reclamos y denuncias presentados por funcionarios de esa corporación, se solicitó a la misma un informe detallado acerca de los antecedentes considerados para dictar el decreto, por el cual aquella resolvió suspender el proceso de calificación de su persona del período 2019-2020 y reiterar, en su lugar, las últimas evaluaciones ejecutoriadas que obtuvieron sus empleados, en el período 2018-2019.

Asimismo, cabe recordar, que en el mismo decreto alcaldicio, el municipio aprobó el escalón de mérito del personal para el año 2021, para lo cual, resolvió mantener las calificaciones del período anterior, que estaban reflejadas en el escalafón de mérito del año 2020.

II. FUNDAMENTO JURÍDICO

Al respecto, corresponde hacer presente que mediante el dictamen N°E167902, DE 23 de diciembre de 2021, esta Sede de Control aclaró, que si bien la autoridad posee amplias facultades para tomar medidas destinadas a adaptar su quehacer a las circunstancias derivadas del caso fortuito representado por el brote de COVID-19, en el caso de las calificaciones, ello se traduce en la posibilidad de suspender total o parcialmente el respectivo proceso, de manera temporal y excepcional, para luego llevarlo a cabo, haciendo las adecuaciones necesarias respecto de los factores o subfactores cuya ponderación se vea afectada por dicha contingencia sanitaria.

Ahora bien, cabe indicar que el citado dictamen, agregó que, solo en aquellos casos de excepción calificada, en que no sea posible efectuar esas adecuaciones,

debido a las características propias del servicio y sus capacidades logísticas y tecnológicas, o porque se verificaron obstáculos de una magnitud tal que así lo impidieron, podrá omitirse la evaluación y repetirse la del período anterior.

Agrega dicha jurisprudencia que , aún en aquellos casos en los que, pese a no verificarse las referidas situaciones de excepción, el servicio de todas maneras decida no efectuar la evaluación, y reiterar la última calificación ejecutoriada, dando lugar con ello a la elaboración del escalafón de mérito con dichas notas, la autoridad respectiva puede revertir dicha hipótesis, y llevar a cabo la calificación conforme con las orientaciones descritas en el anotado dictamen, para luego, con el resultado de aquella, confeccionar un nuevo escalafón.

Con todo, el dictamen aclara que dicha regularización, no puede afectar los derechos que los funcionarios hayan adquirido producto de la confección de ese primer escalafón, pues las determinaciones que al respecto haya adoptado el organismo, constituyen una decisión inimputable al trabajador, que no pueden traducirse en un perjuicio para este.

ANÁLISIS Y CONCLUSIÓN

Bajo tal contexto, se constata que la Municipalidad de Arica, emitió el decreto alcaldicio N°8.551, de 28 de diciembre de 2021, mediante el cual ordenó la suspensión del proceso calificadorio 2019-2020 sin indicar una fecha para su reanudación y, mediante el mismo acto, aprobó el escalafón de mérito del personal para el año 2021, para cuya elaboración, resolvió mantener las calificaciones del período anterior, reflejadas en el escalafón de mérito del año 2020.

En este sentido, a través del oficio N°1.422, de 2022, la entidad edilicia informó a esta Sede Regional, que el fundamento principal para adoptar la citada determinación, respondió a limitaciones tecnológicas, que habrían impedido a la mayoría de los funcionarios, que estaban destinados a labores de trabajo remoto por razones sanitarias, cargar desde sus hogares la información sobre calificaciones, que iban trabajando con sus evaluadores, en el sistema informático del personal, que posee esa municipalidad.

Lo anterior, de acuerdo con los antecedentes tenidos a la vista, si bien constituye un argumento plausible para haber decretados la suspensión del proceso de evaluación, no significó una situación excepcional u obstáculo de magnitud, en los términos descritos en la citada jurisprudencia, para prescindir de dicho proceso y n fijar una fecha o condición para volver a llevarlo a cabo, y optar, en lugar de ellos, por reiterar las últimas evaluaciones ejecutoriadas y aprobar un escalafón, en base a estas.

A mayor abundamiento, cabe indicar que, del examen del aludido decreto alcaldicio, se observa que este hace una mera cita de la referida jurisprudencia administrativa, para luego ordenar la aludida suspensión del proceso, pero sin fundar, en el mismo acto, las razones y consideraciones de carácter excepcional, que sirvieron de base para sancionar un nuevo escalafón, en los aludidos términos.

De esta modo, procede que la Municipalidad de Arica regularice la situación descrita, reanudando el proceso de calificaciones del período 2019 – 2020, para lo cual, deberá informar, documentadamente, acerca de las acciones que adopte en pos de dicho reinicio, a la Unidad de Seguimiento de esta Sede de Control, en un plazo de 15 días contado desde la recepción del presente oficio.

Asimismo, y solo una vez teniendo el resultado ejecutoriado de dichas calificaciones, deberá confeccionar nuevamente el o escalafón de mérito que corresponda, en reemplazo de aquel emitido en contravención a la jurisprudencia administrativa citada. Lo anterior, por cierto, no podrá afectar los derechos que los empleados municipales hayan adquirido en virtud de la emisión del tal ordenamiento.

Saluda atentamente a usted.,

*JUAN PABLO LEONE SILVA
Contralor Regional de Arica y Parinacota*

Sobre el tema intervienen los Concejales Sr. Daniel Chipana Castro, Sr. Cristian Rodríguez Sanhueza, Sra. Ninoska González Flores, Sr. Gabriel Fernández Canque, Sr. Max Schauer Fernández, Sra. Dolores Cautivo Ahumada y el Sr. Juan Carlos Chinga, Presidente (s). Además, lo hace la Sra. Nevenka Aguilera Cuadra, Directora de Administración y Finanzas, quien responde las inquietudes de los ediles.

No habiendo más consultas sobre el tema por los Sres. (as) Concejales (as), se pasa al siguiente punto.

02) ACUERDO DEL CONCEJO MUNICIPAL AUTORIZANDO AL SR. ALCALDE PARA SUSCRIBIR CONTRATO CON EL PROVEEDOR COMERCIAL ATM LTDA., POR LA ADQUISICION DE LUBRICANTES PARA VEHICULOS Y MAQUINAS. POR LA LICITACIÓN ID N°2585-97-LE22, POR LA SUMA DE \$47.363.949.-, IVA INCLUIDO.

Sr. LUIS CORNEJO PEREZ, Director de Medioambiente, Aseo y Ornato (S), presenta solicitud según Ord. N°455/2022, de fecha 04 julio 2022, de la Dirección de Medioambiente, Aseo y Ornato (S) referente a la Adquisición de lubricantes para vehículos y máquinas, de acuerdo al siguiente detalle:

Licitación 2585-97-LE22

“Adquisición Lubricantes para vehículos y Maquinarias, DIMAO, ORD. N°325/2022, LSV, IMA”.

Mediante el Decreto Alcaldicio N° 4.048 / 2022, se aprueban las bases de licitación y autoriza su publicación con un presupuesto referencial de \$49.100.391.-

OBJETIVO DE LA LICITACIÓN

El objetivo de la presente licitación es proveer de los lubricantes necesarios para el óptimo funcionamiento de la flota de Vehículos y Maquinaria de Dimao cuya adquisición se detalla de la siguiente forma:

CANTIDAD	UNIDAD	DESCRIPCION
3	ESTANQUES	REFRIGERANTE PARA CAMIONES RECOLECTORES
80	TAMBORES	LIQUIDO HIDRAULICO PARA CAMIONES RECOLECTORES
5	TAMBORES	ACEITE PARA MOTORES DIESEL CAMIONES RECOLECTORES Y VEHICULOS LIVIANOS
2	TAMBORES	ACEITE PARA TRANSMISION MECANICA
3	TAMBORES	LIQUIDO HIDRAULICO MAQUINARIA PESADA
2	TAMBORES	LIQUIDO HIDRAULICO MAQUINARIA PESADA
2	TAMBORES	LIQUIDO HIDRAULICO MAQUINARIA PESADA
5	TAMBORES	LIQUIDO REFRIGERANTE FLOTA COMPLETA
2	TAMBORES	ACEITE PARA MOTOR VEHICULOS SEDAN

PARTICIPANTES DE LA LICITACIÓN

En el Acto de Apertura Electrónica de fecha 16 de Junio de 2022, se recibieron 3 ofertas, correspondientes a los proveedores:

PROVEEDOR	R.U.T.
COMERCIAL ATM LTDA.	78.758.390-3
KAUFMANN S.A	92.475.000-6
YPF CHILE S.A	76.162.492-k

ADMISIBILIDAD DE LAS OFERTAS

PROVEEDOR	R.U.T.	ESTADO	OBSERVACION
Comercial ATM Ltda.	78.758.390-3	ADMISIBLE	Proveedor cumple con lo solicitado en las bases.
Kaufmann S.A	92.475.000-6	ADMISIBLE	Proveedor cumple con lo solicitado en las bases.
YPF Chile S:A	76.162.492-k	ADMISIBLE	Proveedor cumple con lo solicitado en las bases.

CRITERIOS DE EVALUACIÓN Y PONDERACIONES

CRITERIO DE EVALUACIÓN	PONDERACIÓN
PRECIO	60%
PLAZO DE ENTREGA	35%
CUMPLIMIENTO DE ANTECEDENTES EN ACTO DE APERTURA	5%
TOTAL	100%

EVALUACIÓN

PROVEEDOR	MONTO TOTAL NETO	MONTO C/ IVA INCLUIDO	PLAZO DE ENTREGA	CRITERIOS DE EVALUACION						PUNTAJE TOTAL
				PLAZO DE ENTREGA		REQUISITOS FORMALES		PRECIO		
				PTJE	35%	PTJE	5%	PTJE	60%	
COMERCIAL ATM LTDA.	\$39.801.638	\$47.363.949	1	100	35	100	5	100	60	100
KAUFMANN S.A	\$46.782.176	\$55.670.789	30	3,33	1	100	5	85,08	51,05	57,21
YPF CHILE LTDA.	\$42.230.000	\$50.253.700	6	16,7	5,83	100	5	94,25	56,55	67,38

CONCLUSION

La empresa COMERCIAL ATM LTDA. RUT: 78.758.390-3, obtuvo la mayor puntuación en los criterios de evaluación 100 Puntos.

- *Presenta una oferta de \$47.363.949.- Iva Incluido lo cual no supera el 30% del presupuesto referencial y presenta.*
- *Presenta un plazo de entrega de 1 día corrido lo cual satisface lo requerimiento de las bases.*

ADJUDICACIÓN

De acuerdo a lo expuesto, la Comisión Evaluadora propone a la Sra. Directora de Administración y Finanzas, o a quien le subrogue, salvo mejor parecer, la adjudicación de la licitación ID: 2585-97-LE22, "ADQ. LUBRICANTES PARA VEHICULOS Y MAQUINARIA DIMAO, ORD N° 325/2022 LSV IMA", al

proveedor "COMERCIAL ATM LTDA. RUT: 78.758.390-3, por un monto de \$47.363.949 (I.V.A. incluido) y un plazo de entrega de 1 día corridos.

Sobre el tema intervienen los Concejales Sr. Gabriel Fernández Canque, Sra. Ninoska González Flores, Sr. Cristian Rodríguez Sanhueza y el Sr. Juan Carlos Chinga Palma, Presidente (S). Además, lo hace el Sr. Luis Cornejo Pérez, Director de Medioambiente, Aseo y Ornato, quien responde las inquietudes de los ediles.

No habiendo más consultas sobre el tema por los Sres. Concejales y Sras. Concejales se pasa a tomar el siguiente Acuerdo:

ACUERDO N°155/2022

Por la unanimidad de los Concejales vía online (vía remota) de las Concejales Sras. Dolores Cautivo Ahumada, Ninoska González Flores, Carolina Medalla Alcayaga y los Concejales Sres. Cristian Rodríguez Sanhueza, Mario Mamani Fernández, Daniel Chipana Castro, Gabriel Fernández Canque, Jorge Mollo Vargas, Max Schauer Fernández y Juan Carlos Chinga Palma; quien preside, **SE ACUERDA AUTORIZAR AL SR. ALCALDE PARA SUSCRIBIR CONTRATO CON EL PROVEEDOR COMERCIAL ATM LTDA., POR LA ADQUISICION DE LUBRICANTES PARA VEHICULOS Y MAQUINAS. POR LA LICITACIÓN ID N°2585-97-LE22, POR LA SUMA DE \$47.363.949.-, IVA INCLUIDO.**

03) APROBACIÓN DEL CONCEJO MUNICIPAL PARA EN EL LLAMADO A POSTULACIÓN NACIONAL EN CONDICIONES ESPECIALES PARA EL DESARROLLO DE PROYECTOS DEL CAPÍTULO PRIMERO "EQUIPAMIENTO COMUNITARIO", DEL PROGRAMA DE MEJORAMIENTO DE VIVIENDA Y BARRIOS: COMPROMISO Y MANTENCIÓN DE LAS OBRAS; AUTORIZACIÓN AL ALCALDE PARA REALIZAR LAS OBRAS INCLUIDAS EN EL PROYECTO; APORTE MUNICIPAL POR EL 20% DEL VALOR TOTAL DEL SUBSIDIO, CORRESPONDIENTE AL VALOR DE LA UF DE FECHA 29 DE JULIO DE 2022; APROBACIÓN PARA LA SUSCRIPCIÓN DEL CONTRATO CONSTRUCTIVO ENTRE LA COMUNIDAD, LA MUNICIPALIDAD Y LA CONSTRUCTORA M&M INGENIERIA Y OBRAS CIVILES SPA, RUT 76.667.856-4 Y CONTRATO DE ASISTENCIA DE LOS SIGUIENTES PROYECTOS:

- **MEJORAMIENTO MULTICANCHA CANAL BEAGLE.**
- **MEJORAMIENTO MULTICANCHA CABO EXEQUIEL AROCA.**

Sr. PAOLO YÉVENES ARÉVALO, Director de Desarrollo Comunitario, viene a presentar según Ord. N°1506/2022, de fecha 04 de julio del 2022, en el marco de la intervención realizada por la Dirección de Desarrollo Comunitario a través de la Oficina de Gestión Habitacional para el llamado a postulación nacional en Condiciones Especiales para el desarrollo de proyectos del capítulo primero "Equipamiento Comunitario", del Programa de Mejoramiento de Viviendas y Barrios, regulado por el DS N°27 (V y U) de 2016, consignado en la Res. Ex. N°224/2022 de fecha 17 de febrero de 2022, para lo cual expone la Srta. Carolina Tobar Araya, Encargada Oficina de Gestión Habitacional.

Sra. CAROLINA TOBAR ARAYA, Encargada Oficina Gestión Habitacional de la Dirección de Desarrollo Comunitario.... buenos días Sr. Presidente (S), Sres. Concejales y Sras. Concejales, en esta ocasión como dice el Director nosotros queremos solicitar la aprobación de estos cuatro puntos para estos dos proyectos que son del capítulo primero del Decreto N°27 del Programa de Mejoramiento de Barrio y Vivienda, de mejoramiento de equipamiento comunitario, cada proyecto tiene un monto de 2.700 UF que es más o menos son \$90 millones por cada multicancha. Los proyectos en general van a contemplar: el re cambio de la carpeta de hormigón, la renovación del equipamiento deportivo de ambas multicanchas, adoquines en la circulación, aumento de poste de la iluminación, acceso universal, graderías, los cierres, los escaños y en el caso de la multicancha de la cabo aroca va a llevar una pequeña estación de juegos infantiles, y como decía el Director, nosotros en esta oportunidad estamos solicitando el compromiso de la mantención de las obras, estamos solicitando la autorización del Sr. Alcalde para hacer las obras. El aporte es más o menos de \$16 millones de pesos para cada iniciativa y también la aprobación para la suscripción de contrato con la Constructora M&B, eso en general, también me gustaría señalar que ya llevamos dos llamados postulando donde nos hemos adjudicado seis obras, son seis plazas por un total de \$600 millones de pesos, donde gracias a dios nos ha ido muy bien, eso es...

Sobre el tema intervienen los Concejales Sr. Cristian Rodríguez Sanhueza, Sr. Max Schauer Fernández y Sr. Juan Carlos Chinga Palma, Presidente (S). Además, lo hacen el Sr. Paolo Yévenes Arévalo, Director de Desarrollo Comunitario, y la Srta. Carolina Tobar Araya, Encargada Oficina Gestión Habitacional de la Dirección de Desarrollo Comunitario, quien responde las inquietudes de los ediles.

No habiendo más intervenciones sobre el tema por lo Sres. Concejales se pasa a tomar el siguiente Acuerdo:

ACUERDO N°156/2022

Por la mayoría de los Concejales vía online (vía remota) de las Concejales Sras. Dolores Cautivo Ahumada, Ninoska González Flores, Carolina Medalla Alcayaga y los Concejales Sres. Mario Mamani Fernández, Daniel Chipana Castro, Gabriel Fernández Canque, Jorge Mollo Vargas, Max Schauer Fernández y Juan Carlos Chinga Palma; quien preside, **SE ACUERDA APROBAR PARA EN EL LLAMADO A POSTULACIÓN NACIONAL EN CONDICIONES ESPECIALES PARA EL DESARROLLO DE PROYECTOS DEL CAPÍTULO PRIMERO “EQUIPAMIENTO COMUNITARIO”, DEL PROGRAMA DE MEJORAMIENTO DE VIVIENDA Y BARRIOS: COMPROMISO Y MANTENCIÓN DE LAS OBRAS; AUTORIZACIÓN AL ALCALDE PARA REALIZAR LAS OBRAS INCLUIDAS EN EL PROYECTO; APOORTE MUNICIPAL POR EL 20% DEL VALOR TOTAL DEL SUBSIDIO, CORRESPONDIENTE AL VALOR DE LA UF DE FECHA 29 DE JULIO DE 2022; APROBACIÓN PARA LA SUSCRIPCIÓN DEL CONTRATO CONSTRUCTIVO ENTRE LA COMUNIDAD, LA MUNICIPALIDAD Y LA CONSTRUCTORA M&M INGENIERIA Y OBRAS CIVILES SPA, RUT 76.667.856-4 Y CONTRATO DE ASISTENCIA DE LOS SIGUIENTES PROYECTOS:**

- MEJORAMIENTO MULTICANCHA CANAL BEAGLE.
- MEJORAMIENTO MULTICANCHA CABO EXEQUIEL AROCA.

SE ABSTIENE: Concejal Sr. Cristian Rodríguez Sanhueza.

A continuación, el Sr. Cristian Rodríguez, manifiesta su abstención en el siguiente detalle:

Sr. CRISTIAN RODRÍGUEZ SANHUEZA... me voy a abstener en esta oportunidad Sr. Secretario porque no me queda claro, que un proyecto tan grande que busca la mejora de las canchas, de los barrios y de la infraestructura para nuestra comunidad, tenga que la comunidad casi, no es cierto, eligiendo que constructora lo va hacer, me causa la duda la constructora, no la conozco; y en el caso que ocurra un evento de responsabilidad, en el sentido que la constructora por abc motivo no termine la obra, tenga que también el municipio estar entregando información o responsabilizándose por algo que tuvo que elegir la comunidad, considero que es el municipio quien tiene que estar a cargo del proceso, en un proceso que le va hacer bien a la comunidad, pero que no le entrega responsabilidades claras a la comunidad como lo menciona, porque tampoco queda claro quién es la comunidad, así que por esa salvedad administrativa me voy a abstener.

o4) APROBACIÓN DEL CONCEJO MUNICIPAL RESPECTO DEL COMPROMISO DE MANTENCIÓN DE LAS OBRAS PARA EL LLAMADO A POSTULACIÓN AL FONDO REGIONAL DE INICIATIVA LOCAL (FRIL) DEL GOBIERNO REGIONAL, DE LOS SIGUIENTES:

- **MEJORAMIENTO PLAZA EL CALEUCHE**
- **MEJORAMIENTO PLAZA NARANJA ORIENTE, POBLACIÓN EDUARDO FREI, BARRIO HÉROES DE LA CONCEPCIÓN.**
- **MEJORAMIENTO Y HABILITACIÓN PLAZA FRANCIA, BARRIO LOA.**

Sr. PAOLO YÉVENES ARÉVALO, Director de Desarrollo Comunitario, viene a presentar de acuerdo a Ord. N°1505/2022, de fecha 04 de Julio del 2022, en el marco de la intervención realizada por la Dirección de Desarrollo Comunitario a través de la Oficina de Gestión Habitacional para la postulación al Fondo Regional de iniciativa Local (FRIL) del Gobierno Regional, para lo cual explicara de manera detallada la Sra. Carolina Tobar Araya, Encargada Oficina Habitacional de DIDECO.

Sra. CAROLINA TOBAR ARAYA, Encargada Oficina Gestión Habitacional de la Dirección de Desarrollo Comunitario.... bueno en este punto y en nuestro afán en buscar un nuevo financiamiento, también por el problema que estábamos exponiendo de que el PMU nos cortaba un poco los brazos porque anualmente podemos llegar hasta \$75 millones y en el MINVU las multicanchas nosotros podemos trabajarlas con un promedio de 80 millones y las plazas de \$100 millones, nosotros decidimos apostar por los FRIL que nos abren un presupuesto de unos \$135 millones más menos para cada iniciativa, son tres iniciativas, tenemos: El Caleuche, Plaza Naranja Oriente, Plaza Loa, las últimas dos son de Quiero Mi Barrio, y estas nacen desde el trabajo de los ejes de medio ambiente y de seguridad, donde las mismas comunidades levantaron estas demandas, quedaron en la agenda futura y nosotros decidimos comenzar a trabajarlas desde ya, para poder abarcarlas con el mayor de los proyectos que se pueda, Lo mismo que anteriormente las partidas que se van a trabajar acá son

circulaciones, mobiliarios, sombreaderos, iluminación, van a cumplir con el acceso universal y como bien dice el Director es una apuesta y cada proyecto fluctúa entre los \$110 millones y los \$130 millones y nosotros lo que estamos pidiendo acá, porque es lo que nos pide el Gobierno Regional es el compromiso de la mantención y nosotros en los adjuntos que le enviamos a cada Concejal (a) se calculó por lo que es un año, y se calculó a 20 años para que ustedes lo pudiesen comparar y eso es lo que estamos pidiendo la aprobación, no sé si tienen alguna duda de los proyectos o técnico...

Sobre el tema intervienen los Concejales Sra. Dolores Cautivo Ahumada, Sr. Cristian Rodríguez Sanhueza, Sr. Max Schauer Fernández, Sra. Ninoska González Flores y el Sr. Juan Carlos Chinga Palma, Presidente (S). Además, lo hace el Sr. Paolo Yévenes Arévalo, Director de Desarrollo Comunitario, quien responde las inquietudes de los ediles.

No habiendo más consultas sobre el tema por los Sres. Concejales (as), se pasa a tomar el siguiente Acuerdo:

ACUERDO N°157/2022

Por la unanimidad de los Concejales vía online (vía remota) de las Concejales Sras. Dolores Cautivo Ahumada, Ninoska González Flores, Carolina Medalla Alcayaga y los Concejales Sres. Cristian Rodríguez Sanhueza, Mario Mamani Fernández, Daniel Chipana Castro, Gabriel Fernández Canque, Jorge Mollo Vargas, Max Schauer Fernández y Juan Carlos Chinga Palma; quien preside, **SE ACUERDA APROBAR EL COMPROMISO DE MANTENCIÓN DE LAS OBRAS PARA EL LLAMADO A POSTULACIÓN AL FONDO REGIONAL DE INICIATIVA LOCAL (FRIL) DEL GOBIERNO REGIONAL, DE LOS SIGUIENTES:**

- MEJORAMIENTO PLAZA EL CALEUCHE
- MEJORAMIENTO PLAZA NARANJA ORIENTE, POBLACIÓN EDUARDO FREI, BARRIO HÉROES DE LA CONCEPCIÓN.
- MEJORAMIENTO Y HABILITACIÓN PLAZA FRANCIA, BARRIO LOA.

05) ACUERDO DEL CONCEJO MUNICIPAL AUTORIZANDO AL SR. ALCALDE PARA EFECTUAR CONCILIACIÓN DE LA DEMANDA LABORAL EN LA CAUSA LABORAL RIT 0-39-2022 POR EL PRESTADOR DE SERVICIO SR. JOSE FIGUEROA ELIMENTTI/ ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE ARICA, POR LA SUMA UNICA TOTAL DE \$4.888.884.

Sr. MARTIN LEBLANC MORENO, Asesor Jurídico... buenos días Sr. presidente, Sres. Concejales y Sras. Concejales, bueno, en esta oportunidad me toca exponer el punto referido a una nueva conciliación, la cual pasare a explicar, no es nueva, pero versa de nuevos antecedentes, por tanto, se vuelve a discusión del Concejo, se trata de la Causa laboral Rit. 0-39-2022, Caratulada "Figueroa e Ilustre Municipalidad de Arica", la cual fue presentada en este Concejo a través del oficio N°349 el 12 de Abril 2022 por mi antecesora y en la oportunidad el Concejo ante la propuesta de la conciliación rechazó tal propuesta, por tanto, se tendría que ejecutar una nueva preparación de una audiencia para tratar el rechazo, entendido este antecedente esta audiencia preparatoria, entendiendo que se rechazó la conciliación originaria, se llevó a cabo y se expresó en la

oportunidad de que el ex. trabajador continúa manifestando su conformidad y disposición para terminar el pleito a través de una conciliación, por tanto, el Tribunal accede a dicho requerimiento, por tanto, se lleva nuevamente este punto a la tabla del concejo para su escrutinio y eso sí que a diferencia de la primera vez, entendiendo que originariamente se rechazó la conciliación, en esta oportunidad ya se ha fijado una audiencia de juicio, los abogados que participaron en dicha audiencia me informan que estaría fijada para el 18 de Agosto del 2022, sin perjuicio de que si éste Concejo aprueba esta conciliación, los antecedentes se ponen en conocimiento del Tribunal y el juicio se daría por terminado y quedaría por preparada la audiencia en estos términos. Señalar entonces, a modo de conclusión de que bajos los intereses de esta Municipalidad resulta beneficioso aún llegar a una conciliación por el monto de \$4.888.884.- que fija el estándar de cancelar finalmente la indemnización por años de servicio al ex trabajador y se somete a discusión y votación del honorable concejo, muchas gracias, cualquier duda estamos atento a responderla...

Sobre el tema intervienen sobre el tema los Concejales Sr. Cristian Rodríguez Sanhueza, Sr. Gabriel Fernández Canque, Sr. Max Schauer Fernández, Sra. Dolores Cautivo Ahumada y el Sr. Juan Carlos Chinga Palma. Además, lo hace el Sr. Martín Leblanc Moreno, Asesor Jurídico, quien responde las inquietudes de los ediles.

No habiendo más consultas sobre el tema por los Sres. Concejales, se pasa a tomar la siguiente votación:

APRUEBAN : - Concejala Sra. Carolina Medalla Alcayaga
- Concejala Sra. Dolores Cautivo Ahumada
- Concejal Sr. Jorge Mollo Vargas
- Concejal Sr. Gabriel Fernández Canque
- Concejal Sr. Max Schauer Fernández

RECHAZAN : - Concejal Sr. Daniel Chipana Castro
- Concejal Sr. Mario Mamani Fernández

SE ABSTIENEN : - Concejal Sr. Cristian Rodríguez Sanhueza
- Concejal Sr. Juan Carlos Chinga Palma
- Concejal Sra. Ninoska González Flores

Los Concejales que se abstuvieron manifiestan su justificación de la siguiente manera:

Sr. CRISTIAN RODRÍGUEZ SANHUEZA...*abstención Sr. Secretario, creo que los trabajadores son importantes hoy y también antes, porque hemos visto trabajadores pasar por nuestras oficinas y justamente pidiendo respuesta del porqué fueron despedidos, no hay suma de plata, no hay suma de dinero, que pueda opacar esa incertidumbre cuando el trabajador es despedido y como falta ese antecedente me voy a abstener en esta oportunidad como lo he hecho en esta injusta decisión que a veces toma este municipio.*

Sr. JUAN CARLOS CHINGA PALMA...*en esta oportunidad me voy a abstener, requiero más antecedentes de las partes para tener un pronunciamiento responsable frente a un tema delicado.*

Sra. NINOSKA GONZÁLEZ FLORES...*Sr. Secretario me abstengo, principalmente porque creo que lo hemos planteado en varias oportunidades a*

repetición en estas situaciones de cómo y con qué fundamentos se despiden a los trabajadores, es absolutamente claro que el trabajador necesita su recurso una vez ya desvinculado, pero siento que de alguna manera no hemos tomado en serio desde el punto de vista de la gestión municipal de resolver este tema porque tantas conciliaciones ha habido, como tanto debates ha habido, entonces, yo creo que es necesario tomar en serio este tema desde el Departamento de Recursos Humanos, desde el Departamento Jurídico, hacer funcionar de manera clara las políticas de contratación y desvinculación, inducción, etc. para los trabajadores de la DIMAO, porque no sé, ya llevamos un año y dos meses en nuestro cargo y seguimos por lo mismo, entonces, espero que las próximas reconciliaciones, las personas de recursos humanos, las jefaturas directas, en base a las evaluaciones, en base a los resultados que tengan de los trabajadores, de los compromisos, de cumplir con los derechos, porque que se despiden a personas que de alguna manera están sobre el perfil de lo que significa un policía de aseo, un trabajador que está estudiando, porque de alguna manera falta, en alguna circunstancia a su trabajo, pero las compensaciones de los días compensatorios, valga la redundancia no pasa nada o el pago de las horas extras, que de alguna manera sobre pasa las horas obligatorias que deben hacer, no pasa nada, entonces, yo creo que acá la gestión municipal en relación al tema de recursos humanos y como dicta las políticas de contratación, de desvinculación, de inducción y todo lo que corresponde a eso se hagan claras, se hagan activas y dejemos de estar viendo temas de reconciliaciones sin tener los fundamentos serios responsables en decir apruebo o rechazo, eso es....

El Secretario del Concejo, don Carlos Castillo Galleguillos, hace presente que, según la votación, NO HAY PRONUNCIAMIENTO del Concejo, por lo tanto, se debe aplicar, por parte del Sr. Alcalde, el Artículo 82°, letra c), de la Ley 18.695.

06) SE ACUERDA AUTORIZAR AL SR. ALCALDE A OTORGAR LA AUTORIZACIÓN SEÑALADA EN EL ARTÍCULO 8° DEL DECRETO LEY N° 2695 DE 1979, PARA LA REGULARIZACIÓN DE LA PEQUEÑA PROPIEDAD RAÍZ, SOLICITADA POR DOÑA ANA PATRICIA CISTERNA PÉREZ ANTE EL SEREMI DE BIENES NACIONALES DE ARICA Y PARINACOTA, SOBRE EL INMUEBLE MUNICIPAL UBICADO EN CALLE INDEPENDENCIA N° 850, POBLACIÓN VICENTE ATENCIO CORTEZ (EX PUEBLO HUNDIDO), COMUNA DE ARICA".

Sr. MARTIN LEBLANC MORENO, Asesor Jurídico... bueno el siguiente punto lo va a exponer, el abogado informante a cargo de todos los bienes, muebles e inmuebles con lo que cuenta, contará o requerirá la Municipalidad; don Marcos Ortega, para que presente en detalle este requerimiento, tal como lo señala su anunciado en virtud de lo que autoriza la artículo 8 decreto ley N°2.695 de 1979, respecto a solicitud de doña Ana Patricia Cisterna Pérez, para regularizar pequeña propiedad raíz ubicada en calle Independencia N°85, Población Vicente Atencio Cortez (ex Pueblo Hundido), comuna de Arica.

Sr. MARCOS ORTEGA MARTÍNEZ, Abogado Asesoría Jurídica... buenas tardes Sr. Presidente, Sres. Concejales y Sres. Concejales, bueno, a continuación paso a exponer este caso que dice relación con una solicitud que formulo el Seremi de Bienes Nacionales a este Municipio, a fin de que este último pueda conceder una autorización para regularizar esta pequeña propiedad raíz, ubicada en calle Independencia N°850, en favor de doña Ana Patricia Cisterna Pérez, quien fue la solicitante que inició este caso ante el Seremi de Bienes Nacionales. Ante todo,

cabe señalar que al tener presente la normativa Decreto Ley N°2.695 de 1979 que fija normas para regularizar una pequeña propiedad raíz, estableciendo un procedimiento que tiene por objeto sanear el dominio de propiedades, cuyo poseedor material carece de un título o tiene un título pero es imperfecto y esto le permite a la autoridad administrativa en este caso el Seremi de Bienes Nacionales, evaluar una serie de antecedentes, por ejemplo: si se cumplen los requisitos que exige esta ley para sanear esta propiedad, que se trate de una posesión continua, pacífica, sin violencia, ni clandestinidad, por un periodo no inferior a los cinco años, que no existan litigios pendientes respecto a esta propiedad, etc. Y conforme a eso la autoridad administrativa habilita a estos poseedores a adquirir por prescripción estas propiedades una vez que dicta una resolución. Ahora tratándose del presente caso tenemos que la regularización versa sobre una propiedad que actualmente, no cuenta con una inscripción en favor del particular si no en favor del municipio y en este caso es el Seremi quien le requiere al Municipio dar una autorización para efectos de enajenar o traspasar esta propiedad al particular.

En cuanto al presente caso, cabe contextualizar que esta propiedad está ubicada en la población Vicente Atencio, que comprende en terrenos adquiridos antiguamente por la Municipalidad, esto a inicios del siglo XV. Cabe contextualizar que, en los años 50, 60 se inició un proceso de adjudicación de todos estos sitios a particulares, mediante subasta, sesiones, etc. El proceso concluía con la inscripción de la propiedad o de sitio a nombre del particular en el Conservador de Bienes Raíces, pero hubo casos y hay casos de propiedades que, si bien fueron adjudicadas por el Municipio a través de escrituras públicas, a través de los conductos formales respectivos, estas no fueron inscritas por los particulares de manera tal que el dominio del inmueble siempre permaneció a nombre del municipio y no a nombre de los particulares. En este caso, el municipio le adjudicó esta propiedad a don Carlos del Carmen Silva Silva a través de una escritura pública de adjudicación en el año 1968 y esto siempre se hizo con fines habitacionales, el particular fue poseedor del inmueble hasta su fallecimiento, le sobrevivió su cónyuge la Sra. Rosa Cartagena, quien en sus últimos años de vida fue ciudad por su actual solicitante la Sra. Ana Cisterna, la Sra. Ana Cisterna se preocupó de cuidar el inmueble, de pagar los gastos básicos hasta el fallecimiento de la Sra. Rosa Cartagena y conforme a eso la Sra. Ana Cisterna continuó poseyendo la propiedad y acá cabe resaltar un antecedente muy importante es que el hijo del matrimonio que ocupó inicialmente esta propiedad le hizo una sucesión de derechos a la actual solicitante, la totalidad de derechos que le correspondía o le pudiera corresponder sobre, por cualquier motivo, título en la herencia de sus padres, entre ellos se comprende los derechos sobre esta propiedad y por tal motivo esta particular inició el trámite ante Bienes Nacionales para obtener dicha autorización y es lo que se pretende obtener a través de este cuerpo edilicio, es cuanto informo...

Sobre el tema intervienen los Concejales Sra. Dolores Cautivo Ahumada. Sr. Max Schauer Fernández y el Sr. Juan Carlos Chinga Palma, Presidente (S). Además, lo hace el Sr. Sr. Marcos Ortega Martínez, Abogado Asesoría Jurídica, quien responde las inquietudes de los ediles.

No habiendo más consultas sobre el tema por los Sres. Concejales, se pasa a tomar el siguiente Acuerdo:

ACUERDO N°158/2022

Por la mayoría de los Concejales vía online (vía remota) de las Concejales Sras. Dolores Cautivo Ahumada, Ninoska González Flores, Carolina Medalla Alcayaga y los Concejales Sres. Mario Mamani Fernández, Daniel Chipana Castro, Gabriel Fernández Canque, Jorge Mollo Vargas, Max Schauer Fernández y Juan Carlos Chinga Palma; quien preside, **SE ACUERDA AUTORIZAR AL SR. ALCALDE A OTORGAR LA AUTORIZACIÓN SEÑALADA EN EL ARTÍCULO 8° DEL DECRETO LEY N° 2695 DE 1979, PARA LA REGULARIZACIÓN DE LA PEQUEÑA PROPIEDAD RAÍZ, SOLICITADA POR DOÑA ANA PATRICIA CISTERNA PÉREZ ANTE EL SEREMI DE BIENES NACIONALES DE ARICA Y PARINACOTA, SOBRE EL INMUEBLE MUNICIPAL UBICADO EN CALLE INDEPENDENCIA N° 850, POBLACIÓN VICENTE ATENCIO CORTEZ (EX PUEBLO HUNDIDO), COMUNA DE ARICA".**

VOTA EN CONTRA: Concejales Sr. Cristian Rodríguez Sanhueza.

- 07) **AUTORIZAR AL SR. ALCALDE A SUSCRIBIR “CONVENIO DE TRANSFERENCIA DE RECURSOS, PARA LA EJECUCION DEL TERCER COMPONENTE DEL PROGRAMA RED NACIONAL DE SEGURIDAD PUBLICA AÑO 2022 ENTRE LA MUNICIPALIDAD DE ARICA Y LA SUBSECRETARIA DE PREVENCION DEL DELITO, PARA LA EJECUCION DEL TERCER COMPONENTE DEL PROGRAMA RED NACIONAL DE SEGURIDAD PUBLICA AÑO 2022.**
-

Srta. MARJORIE PINO CARVAJAL, Encargada de Dirección de Prevención y Seguridad Humana, viene a solicitar la autorización a suscribir “Convenio de Transferencia de Recursos, para la Ejecución del Tercer componente del Programa Red Nacional de Seguridad Pública año 2022 entre la Subsecretaria de Prevención del Delito y la Municipalidad de Arica para la ejecución del tercer componente del Programa Red Nacional de Seguridad Pública año 2022, de acuerdo al siguiente detalle:

Consideraciones generales

- *El RNSP es un programa anual de transferencia de la SPD al Municipio., siendo este su cuarta versión.*
- *Desde el 2019 que el Municipio firma este convenio y presenta iniciativas del Red Nacional, abarcando temáticas que van desde la Patrullaje Preventivo, Pórticos y Cámaras de teleprotección.*
- *Las obligaciones que emanan de este convenio para el Municipio son similares a las de las versiones anteriores y se ajustan a los requerimientos y necesidades del proyecto y de nuestra institución.*
- *Teniendo en cuenta las necesidades de la comunidad y atendiendo a los requerimientos del sistema actual, es que se presentará la siguiente iniciativa al Red Nacional de Seguridad Publica 2022:*

ANTECEDENTES GENERALES DEL CONVENIO

OBJETIVO: contribuir a la prevención del delito mejorando las condiciones de vida de los habitantes de la comuna a través del aumento de las capacidades de gestión municipal en la reducción de factores de riesgo asociados a la comisión de delitos, incivildades y situaciones de violencia.

CONVENIO DE TRANSFERENCIA DE \$40.000.000.-

PLAZOS DE EJECUCIÓN:

- 1. Firma de convenio y tramitación de acto administrativo: 2 meses*
- 2. Presentación de Proyecto: 3 meses*
- 3. Aprobación de Proyecto: 1 mes*
- 4. Ejecución del Proyecto: 13 meses a partir de Enero 2023, aproximadamente.*

Iniciativa a Presentar RNSP22

- Instalación y Reposición Sistema Teleprotección Borde Costero Arica”*

Instalación:

Consistorial con Av España

Reposición:

- Entrada Isla Alacrán*
- Eilat con Las Dunas*
- Junta Vecinal N°8 Chinchorro*

VERSIONES ANTERIORES DE INICIATIVAS RED NACIONAL

RNSP20

\$40.000.000

“Provisión de cámaras en espacios focalizados de la comuna de Arica”:

- Gral Lagos con Lastarria*
- Ignacio de Loyola con Jim Hosey*
- Tambo Quemado/Rio Cisne*

RNSP21-STP-0006 “Instalación de Pórticos de Televigilancia en el Acceso Norte de la Ciudad de Arica”

Finalizada la exposición, la Sra. Marjorie Pino Carvajal, Encargada de Dirección de Prevención y Seguridad Humana solicita al Honorable Concejo Municipal la aprobación o rechazo de esta iniciativa.

Intervienen sobre el tema los Concejales Sr. Juan Carlos Chinga Palma, Sr. Gabriel Fernández Canque, Sr. Cristian Rodríguez Sanhueza, Sr. Max Schauer Fernández. Además lo hace la

No habiendo más intervenciones sobre el tema por los Concejales (as) se pasa a tomar el siguiente Acuerdo:

ACUERDO N°159/2022

Por la unanimidad de los Concejales vía online (vía remota) de las Concejales Sras. Dolores Cautivo Ahumada, Ninoska González Flores, Carolina Medalla Alcayaga y los Concejales Sres. Cristian Rodríguez Sanhueza, Mario Mamani Fernández, Daniel Chipana Castro, Gabriel Fernández Canque, Jorge Mollo Vargas, Max Schauer Fernández y Juan Carlos Chinga Palma; quien preside, **SE ACUERDA AUTORIZAR AL SR. ALCALDE A SUSCRIBIR “CONVENIO DE TRANSFERENCIA DE RECURSOS, PARA LA EJECUCION DEL TERCER COMPONENTE DEL PROGRAMA RED NACIONAL DE SEGURIDAD PUBLICA AÑO 2022 ENTRE LA MUNICIPALIDAD DE ARICA Y LA SUBSECRETARIA DE PREVENCION DEL DELITO, PARA LA EJECUCION DEL TERCER COMPONENTE DEL PROGRAMA RED NACIONAL DE SEGURIDAD PUBLICA AÑO 2022, QUE SE ADJUNTA AL PRESENTE ACUERDO.**

o8) ACUERDO DEL CONCEJO PARA APROBAR LA RENOVACION DE PATENTES DE ALCOHOLES CON PRESENTACION DE CERTIFICADO SIN ANOTACIONES Y SIN OBSERVACIONES DEL 1ER. PROCESO DE RENOVACION DEL 2do. SEMESTRE DEL 2022 (ANEXO 1).

Sra. MIRIAM BENAVIDES JIMENEZ, Encargada Oficina de Rentas, viene a exponer renovación de Patentes de Alcoholes Segundo Semestre año 2022, de acuerdo al siguiente detalle:

PATENTES DE ALCOHOLES PARA RENOVACIÓN 2°SEMESTRE 2022 - 1° PROCESO

NORMATIVA:

- Ley 19.925 Sobre Expendio y Consumo de Bebidas Alcohólicas

Artículo 5° “Los establecimientos de expendio de bebidas alcohólicas no podrán funcionar sin que hayan pagado previamente la patente que corresponda, ni podrán continuar funcionando sin tenerla al día, salvo que este hecho no fuere imputable al deudor y lo probare documentalmente, circunstancias que corresponderá apreciar al alcalde”.

- Ley N° 18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades

Artículo 65° “El Alcalde requerirá el acuerdo del concejo para: letra o) Otorgar, renovar, caducar y trasladar patentes de alcoholes”.

COMUNICADO:

En el mes de junio del año en curso, mediante publicación en el Diario La Estrella de Arica, se comunicó a los contribuyentes que poseen Patentes de Alcoholes, que

el plazo era hasta el 22 de junio para presentar el Certificado de Antecedentes y puedan renovar la patente municipal, sin embargo, este plazo se extendió hasta el 30 de junio, totalizando 347 patentes. Ahora se extenderá el plazo hasta el día 22 de julio, para lo que se deberá considerar una sesión extraordinaria en la última semana de julio o en su defecto se solicita la autorización para ser presentadas en el primer concejo del mes de agosto.

Informe de las Juntas de Vecinos.

A través de Ordinario de Alcaldía se solicitó informe a 84 Juntas Vecinales, a la fecha han dado respuesta 18 J.V. dentro del plazo y de ellas, 18 tienen informe negativo o que se oponen a la renovación de patentes de alcoholes.

Con estas respuestas negativas se solicita Informe de Carabineros de Chile, las que se informaran en una próxima reunión de comisión.

Informe de los Juzgados de Policía Local, sobre las infracciones que registran las patentes de alcoholes de la comuna.

1er Juzgado de Policía Local Correo electrónico de fecha 02/06/2022

2do. Juzgado de Policía Local Correo electrónico de fecha 24/06/2022

3er. Juzgado de Policía Local Correo electrónico de fecha 08/06/2022

Del análisis efectuado a los informes se ha confeccionado un consolidado, en el cual se determina que, a 40 Patentes de alcoholes se le han cursado un total de 44 infracciones. Sin embargo, ningún establecimiento tiene 3 o más infracciones multadas firmes y ejecutoriadas para rechazar la renovación de patentes, por lo tanto, pueden continuar con la renovación.

El Total de Patentes de Alcoholes Resgistradas es de 553.

*En el **Anexo N°1** que se les hizo llegar, existe un total de 294 total de patentes, de cuyos contribuyentes que presentaron certificado de antecedentes sin anotaciones y sin observaciones - 1° proceso del 2° semestre del año 2022. El detalle del anexo 1 se les hizo llegar a cada uno de los Concejales y Concejalas, para lo cual se presentan para aprobar o no su renovación, ¿alguna duda o consulta respecto a este anexo?.*

Sobre el punto interviene los Concejales la Sra. Dolores Cautivo Ahumada, Sr. Daniel Chipana Castro, Sr. Jorge Mollo Vargas, Sr. Max Schauer Fernández y Sr. Juan Carlos Chinga Palma. Además, lo hace la Sra. Miriam Benavides Jimenez, Encargada Oficina de Rentas, quien responde las inquietudes de los ediles.

A continuación, se pasa a votar 293 patentes de alcoholes, quedando excluida la patente Rol N° 4-848 correspondiente a la Sra. Silvia Neira Marjorie Ingrid, la cual pasará a Comisión de Presupuesto para su análisis.

ACUERDO N°160/2022

*Por la unanimidad de los Concejales vía online (vía remota) de las Concejalas Sras. Dolores Cautivo Ahumada, Ninoska González Flores, Carolina Medalla Alcayaga y los Concejales Sres. Cristian Rodríguez Sanhueza, Mario Mamani Fernández, Daniel Chipana Castro, Gabriel Fernández Canque, Jorge Mollo Vargas, Max Schauer Fernández y Juan Carlos Chinga Palma; quien preside, **SE ACUERDA AUTORIZAR LA RENOVACION DE PATENTES DE ALCOHOLES CON PRESENTACION DE CERTIFICADO SIN***

ANOTACIONES Y SIN OBSERVACIONES DEL 1ER. PROCESO DE RENOVACION DEL 2do. SEMESTRE DEL 2022 (ANEXO 1), QUE SE ADJUNTA AL PRESENTE ACUERDO.

- 09) ACUERDO DEL CONCEJO PARA APROBAR LA RENOVACION DE PATENTES DE ALCOHOLES CON PRESENTACION DE CERTIFICADO SIN ANOTACIONES CON RECEPCION FINAL EN TRAMITE DE REGULARIZACION DEL 1ER. PROCESO DE RENOVACION DEL 2do. SEMESTRE DEL 2022 (ANEXO 2).**
-

Sra. MIRIAM BENAVIDES JIMENEZ, Encargada Oficina de Rentas, continúa entregando detalles correspondiente al **Anexo N°2** con un total de 11 patentes, cuyos contribuyentes presentaron Certificado de Antecedentes sin anotaciones y con recepción final en trámite de regularización correspondiente al 1° Proceso del 2° Semestre 2022, recordar que por tema de pandemia muchos negocios se vieron en la obligación de hacer pequeñas modificaciones en sus negocios para poder cumplir con la norma sanitaria, por tal motivo por esas pequeñas modificaciones, para poder cumplir con salud., los llevó ahora a tener que regularizar su recepción final, para lo cual el anexo 2 los Sres. Concejales y Sras. Concejales lo tienen en su poder, para su aprobación o rechazo.

Sobre el tema intervienen los Concejales Sr. Cristian Rodríguez Sanhueza, Sra. Dolores Cautivo Ahumada, Sr. Max Schauer Fernández, Sr. Daniel Chipana Castro, Sra. Carolina Medalla Alcayaga, Sr. Jorge Mollo Vargas, Sr. Gabriel Fernández Canque y el Sr. Juan Carlos Chinga Palma. Además lo hace la Sra. Miriam Benavides Jiménez, Encargada Oficina de Rentas, quien responde las inquietudes de los ediles.

No habiendo más intervenciones sobre el punto, se pasan a votar 09 patentes de alcoholes, quedando excluidas dos (2) patentes Rol N° 4-135 correspondiente al Sr. Colque Gómez Francisco y Rol N°4-173 Sr. Miranda Cataldo Miguel Ángel, la cuales pasaran a Comisión de Presupuesto para su análisis.

ACUERDO N°161/2022

Por la mayoría de los Concejales vía online (vía remota) de las Concejales Sras. Dolores Cautivo Ahumada, Ninoska González Flores, Carolina Medalla Alcayaga y los Concejales Sres. Cristian Rodríguez Sanhueza, Mario Mamani Fernández, Daniel Chipana Castro, Jorge Mollo Vargas, Max Schauer Fernández y Juan Carlos Chinga Palma; quien preside, **SE ACUERDA AUTORIZAR LA RENOVACION DE PATENTES DE ALCOHOLES CON PRESENTACION DE CERTIFICADO SIN ANOTACIONES CON RECEPCION FINAL EN TRAMITE DE REGULARIZACION DEL 1ER. PROCESO DE RENOVACION DEL 2do. SEMESTRE DEL 2022 (ANEXO 2), QUE SE ADJUNTA AL PRESENTE ACUERDO.**

VOTA EN CONTRA: Concejal Sr. Gabriel Fernández Canque.

10) ACUERDO DEL CONCEJO PARA APROBAR LA RENOVACION DE PATENTES DE ALCOHOLES CON PRESENTACION DE CERTIFICADO SIN ANOTACIONES CON RESPUESTAS NEGATIVAS DE JUNTAS VECINALES DEL 1ER. PROCESO DE RENOVACION DEL 2do. SEMESTRE DEL 2022 (ANEXO 3).

Sra. MIRIAM BENAVIDES JIMENEZ, Encargada Oficina de Rentas, pasará a exponer el **Anexo N°3**, con un total de 3 patentes con Certificado de Antecedentes sin Anotaciones y con respuestas negativas de Juntas de Vecinos del 1° Proceso – 2° Semestre 2022., en este caso solo cuentan con observación de las juntas de vecinos con respuestas negativas. El Anexo N°3 lo tienen en su poder con su correspondiente detalle para su aprobación y rechazo de los Sres. Concejales y Sras. Concejalas.

Sobre este punto intervienen los Concejales Sr. Max Schauer Fernández, Sra. Dolores Cautivo Ahumada, Sr. Gabriel Fernández Canque, Sr. Daniel Chipana Castro, Sr. Jorge Mollo Vargas, Sr. Gabriel Fernández Canque y el Sr. Juan Carlos Chinga Palma. Además, interviene la Concejala Sra. Miriam Benavides Jiménez, Encargada Oficina de Rentas, quien responde las inquietudes de los ediles.

No habiendo más intervenciones por los Sres. Concejales y Sras. Concejalas. Se retira el punto de la Tabla para tratarla en Comisión de Presupuesto, a fin de ser analizadas.

11) ACUERDO DEL CONCEJO PARA APROBAR LA RENOVACION DE PATENTES DE ALCOHOLES CON PRESENTACION DE CERTIFICADO SIN ANOTACIONES, DE QUIENES REGISTRAN MULTAS Y OTRAS OBSERVACIONES DEL 1ER. PROCESO DE RENOVACION DEL 2do. SEMESTRE DEL 2022 (ANEXO 4).

Por último, la Sra. **MIRIAM BENAVIDES JIMENEZ, Encargada Oficina de Rentas,** expone brevemente el detalle del **Anexo N°4** de un total de 39 patentes de cuyos contribuyentes que presentaron Certificado de antecedentes sin anotaciones, pero que cuentan con multas informadas por los Juzgados de Policía Local y otras observaciones del 1° proceso – 2 semestre año 2022, hace mención que el Anexo N°4 se encuentra en poder de los Sres. Concejales y Sras. Concejalas para su aprobación o rechazo.

El tema es debatido por los Concejales Sr. Jorge Mollo Vargas, Sr. Max Schauer Fernández, Gabriel Fernández Canque, Sr. Daniel Chipana Castro, Sra. Dolores Cautivo Ahumada y el Sr. Juan Carlos Chinga Palma. Además, lo hace la Sra. Miriam Benavides Jiménez, Encargada Oficina de Rentas, quien responde las inquietudes de los ediles.

No habiendo más intervenciones sobre el punto, se pasan a votar 39 patentes de alcoholes, quedando excluidas nueve (9) patentes, las cuales pasaran a Comisión de Presupuesto para su análisis, que son los siguientes contribuyentes:

1. Martina Camacho Limitada, Rol N°4-148
2. Maryorga Lanchipa Adriana Adela , Rol N°4-127
3. Pérez Medina Sandra Fidelia, Rol N°4-336
4. Catacora Chambe Denis Rondinell, Rol N°4-1373
5. The Brick Limitada, Rol N°4-1436
6. Cencosud Retal S.A., Rol N°4-1261
7. Pescetto Jacobs Marcello Giovanni Martín, Rol N°4-1291
8. Pescetto Jacobs Marcello Giovanni Martín, Rol N°4-1292
9. Vélez Vadulu Christian Patricio, Rol N°4-1335

ACUERDO N°162/2022

Por la unanimidad de los Concejales vía online (vía remota) de las Concejales Sras. Dolores Cautivo Ahumada, Ninoska González Flores, Carolina Medalla Alcayaga y los Concejales Sres. Cristian Rodríguez Sanhueza, Mario Mamani Fernández, Daniel Chipana Castro, Gabriel Fernández Canque, Jorge Mollo Vargas, Max Schauer Fernández y Juan Carlos Chinga Palma; quien preside, **SE ACUERDA APROBAR LA RENOVACION DE PATENTES DE ALCOHOLES CON PRESENTACION DE CERTIFICADO SIN ANOTACIONES, DE QUINES REGISTRAN MULTAS Y OTRAS OBSERVACIONES DEL 1ER. PROCESO DE RENOVACION DEL 2do. SEMESTRE DEL 2022 (ANEXO 4), QUE SE ADJUNTA AL PRESENTE ACUERDO.**

- 12) MODIFICACION AL ACUERDO N°148/2022 DE FECHA 05/07/2022, EL CUAL AUTORIZA AL SR. ALCALDE PARA SUSCRIBIR CONTRATO CON LA EMPRESA CONTEC INGENIERIA Y CONSTRUCCION, POR LA ADJUDICACIÓN DE LA LICITACION PUBLICA N°11/2022, DENOMINADA “CONSERVACION INFRAESTRUCTURA MENOR PARA EL TRANSPORTE PUBLICO REGION ARICA”, POR UN VALOR DE \$195.011.848.- IVA INCLUIDO. DEBE DECIR POR UN VALOR DE \$196.011.848 IVA INCLUIDO.**

Sr. CARLOS CASTILLO GALLEGUILLOS, Secretario Municipal...Sr. Presidente, Sras. Concejales y Sres. Concejales, aquí hubo un error de transcripción de la Comisión Evaluadora y están rectificando el valor, ya se tomó el Acuerdo N°148/2022, ya se hizo la exposición, por lo tanto, debiéramos pedir la autorización del Concejo, ¿ si el Sr. Presidente, me autoriza? ...

No habiendo intervenciones sobre el tema por los Sres. Concejales (as) se pasa a tomar el siguiente Acuerdo:

ACUERDO N°163/2022

Por la unanimidad de los Concejales vía online (vía remota) de las Concejales Sras. Dolores Cautivo Ahumada, Ninoska González Flores, Carolina Medalla Alcayaga y los Concejales Sres. Cristian Rodríguez Sanhueza, Mario Mamani Fernández, Daniel Chipana Castro, Gabriel Fernández Canque, Jorge Mollo Vargas, Max Schauer Fernández y Juan Carlos Chinga Palma; quien preside, **SE ACUERDA APROBAR LA MODIFICACION AL ACUERDO N°148/2022 DE FECHA 05/07/2022, EL CUAL AUTORIZA AL SR. ALCALDE PARA SUSCRIBIR CONTRATO CON LA EMPRESA CONTEC INGENIERIA Y CONSTRUCCION, POR LA ADJUDICACIÓN DE LA LICITACION PUBLICA N°11/2022, DENOMINADA “CONSERVACION INFRAESTRUCTURA MENOR PARA EL TRANSPORTE PUBLICO REGION ARICA”, POR UN VALOR DE \$195.011.848.- IVA INCLUIDO. DEBE DECIR POR UN VALOR DE \$196.011.848 IVA INCLUIDO.**

13) PUNTOS VARIOS**Sra. CAROLINA MEDALLA ALCAYAGA**

La Concejala Medalla manifiesta que sus puntos varios los hará llegar por escrito.

Sr. CRISTIAN RODRÍGUEZ SANHUEZA**A. TEMA: Solicita retiro de Vehículos (Av. Tambo Quemado con Río Elqui)**

En mi primer lugar, el Concejal Cristian Rodríguez, manifestó lo siguiente: “dentro de las posibilidades obviamente, el retiro del vehículo patente BS*GY*54 *, el cual se encuentra en Avenida Tambo Quemado con Río Elqui y está siendo un foco de delincuencia, son los mismos vecinos quienes me hacen llegar este requerimiento.

B. TEMA: Informa sobre Reunión de Coordinación con Ejército de Chile, para analizar situación del Plan Regulador Comunal que intervenga con el aeródromo de emergencia.

Seguidamente, el Concejal Rodríguez, manifestó lo siguiente: “informar al Concejo y los funcionarios municipales, que este jueves 14 de julio a las 16:00 horas en la Sala del Concejo, vamos a sostener una reunión de carácter informativo que, si bien no es Comisión, se hizo la solicitud a SECPLAN para que nos puedan acompañar, en donde el tema a tratar es una situación que nos mantiene inquietos respecto al Plan Regulador Comunal y que tiene que ver con el tema de emergencias, sobre todo en el Aeródromo que se sitúa en las instalaciones

del Ejército de Chile, veremos en qué puntos interviene el Plan que eventualmente podría dejar fuera dicho lugar.

C. TEMA: Visita al Corralón Municipal motivo: Aumento de Contagios COVID -19.

A continuación, el Concejal Cristian Rodríguez, mencionó lo siguiente: “ quiero manifestar sobre una visita que se realizó al Corralón Municipal, en donde el motivo era el aumento de contagios Covid 19, esto se coordinó con la Presidenta de la Comisión de Aseo y Ornato Concejala Sra. Ninoska González Flores y también se sumó el colega Don Gabriel Fernández Canque, el Comité Paritario y por supuesto la Asociación de Funcionarios Municipales. Pudimos conversar con los trabajadores en atención a algunas necesidades que tienen y son urgentes, estas dicen relación con los temas laborales y el cumplimiento de las normas legales dispuestas por el Código del Trabajo, el Código Sanitario y la Ley 16.044 a través del Decreto Supremo N° 594 sobre condiciones sanitarias básicas en los lugares de trabajo. Una vez más lo estoy colocando como antecedente en mi calidad de fiscalizador como Concejal. Algunas de las falencias que encontramos establecen que falta ahí una conexión en el sector en el cual los trabajadores pasan a la intemperie desde un container donde se bañan a otro en el cual se visten y también arreglar las condiciones de agua potable, entre sus requerimientos están:

- A) La incorporación, en lo posible, al equipo de prevención de riesgos de otro prevencionista que también pueda apoyar las labores de gestión de riesgos específicamente en el corralón. El día que fuimos era jueves, aparentemente se requería la visita del profesional, pero este estaba con Covid 19. Aquí se requiere mayor preocupación.
- B) Documentar un Plan de gestión de prevención de riesgos en las instalaciones, con énfasis en la mejora y resolución de conflictos que sea operativo. Eso ya lo hemos solicitado en varias oportunidades porque los trabajadores no cuentan con los elementos de protección personal que se debieran de tener. Aquí es obligatorio que la Institución los entregue y se les dé un buen uso.
- C) Eliminar todos los vehículos no operativos que están estacionados en ese sector y que solo ocupan espacio que se podría destinar para otras funciones y también guardar de mejor manera nuestros equipos.
- D) Consultar sobre la ropa de trabajo. Hace un tiempo atrás este tema pasó por el Concejo y se le dio el visto bueno para poder comprar la ropa, pero al día de hoy todavía esta no llega, de hecho, los trabajadores están usando prendas que ellos mismos se compran. Estamos en unas condiciones de mucho frío y no basta solo con tener el chaleco reflectante que por cierto también está reglamentado, sino que también tenemos que cuidar la salud de quienes ejecutan su trabajo de manera nocturna, son prácticamente los únicos que trabajan a la intemperie en Arica y los tenemos muy mal protegidos.

- E) *Solicitar través del Municipio, la intervención de la Autoridad Sanitaria al respecto para que indiquen de que manera podemos potenciar el trabajo preventivo en la Organización.*
- F) *Pedirle al Organismo Administrador de la Ley de Accidentes del Trabajo que haga un trabajo de manera coordinada con el Departamento de Prevención de Riesgos y los Comités Paritarios de Higiene y Seguridad, pues es un Organismo que también por la sola existencia de la Ley tiene un trabajo preventivo que desarrollar en representación de los trabajadores para resguardar la vida, integridad y seguridad, ese es el Decreto Supremo N°54 y tenemos que darle funcionamiento.*

D. TEMA: Solicita Resolución del permiso para el funcionamiento del Terminal Internacional Terrestre.

Seguidamente el Concejal Rodríguez, manifestó lo siguiente: “Quiero hacer la solicitud de información sobre la Resolución que generó el permiso para el funcionamiento del Terminal Internacional Terrestre, en atención a esclarecer algunas situaciones que podrían eventualmente estar perjudicando a nuestra comunidad, sobre todo hoy que hace bastante frío y también llegan muchas personas a hacer uso del lugar, en las cuales tienen que permanecer de pie. Sabemos que es un espacio nuevo, pero igualmente debemos ser precavidos y ver de qué manera podemos mejorar las condiciones”.

E. TEMA: Solicita información respecto a todos los proyectos ejecutados por empresa contratista M&B Ingeniería y Obras Civiles SPA, por Licitación Pública, trato directo y participación con la comunidad.

Por otro lado, el Concejal Cristian Rodríguez, mencionó lo siguiente: “En mi penúltimo punto deseo hacer hincapié y solicitar información sobre los Proyectos que ha ejecutado la Empresa contratista M&B Ingeniería y Obras civiles Spa, por licitaciones públicas que ha tenido en el Municipio, ya sea por trato directo o participación con la comunidad. Yo tengo dudas respecto a este tema y por ellos me gustaría aclararlas.

F. TEMA: Solicita Fiscalización de Obras.

Para finalizar, el Concejal Cristian Rodríguez voy a comentar sobre un video que fue puesto en Redes Sociales hoy , en donde se muestra la Plaza Mercado Tucapel (Lincoyan con German Riesco, población Maipú Oriente),obra llevada a cabo por la Empresa M&B Ingeniería y Obras civiles Spa y que será entregada el 15 de julio, los vecinos están muy enojados por la condición en que se ejecutó y entrega la obra, a mediano terminar y que costó casi 60 millones de pesos, con escombros todavía, senderos hechos con piedras pegadas con cemento que no sé cuántos años van a durar, por tanto solicito información al detalle.

Sr. DANIEL CHIPANA CASTRO

A. TEMA: Resolución de los Tribunales respecto al cierre al Casino de Arica

En mi primer lugar, el Concejal Daniel Chipana, se refirió respecto del Casino de Arica: “ el Casino Arica ya tiene una orden de cierre instalado desde los Tribunales y lamentablemente para todos los ariqueños nos duele bastante lo que va a suceder, pero ya es un hecho. La Resolución que ha enviado los Tribunales respecto al cierre al Casino de Arica hasta la fecha no se ha ejecutado y esa no es responsabilidad de este Concejal, esa es responsabilidad es de quien es representante legal de esta corporación edilicia, es responsabilidad del Sr. Alcalde Sr. Gerardo Espíndola Rojas, y a la vez también no se ha llevado a cabo el Concejo que nos habíamos propuesto para tratar este tema que no tiene nada que ver con analizar jurídicamente ya a esta altura del partido que tiene que ver con el Casino de Arica, si no con los que vienen, por ejemplo, con los trabajadores que quedan despedidos con diferentes situaciones que se van a dar a partir del cierre del casino, por lo tanto, insisto don Carlos Castillo no es responsabilidad de este Concejal que todavía no se haya cumplido la orden de los Tribunales de Justicia de nuestro país, si no responsabilidad del representante legal don Gerardo Espíndola Rojas.

B. TEMA: Votación anterior, sobre construcción de dos canchas: Multicancha Canal Beagle y Multicancha Cabo Exequiel Aroca

Por último, el Concejal Sr. Daniel Chipana, manifestó lo siguiente: “Lamentablemente en la votación anterior, la cual tenía que ver con la construcción de las dos canchas, tanto como Multicancha Canal Beagle y Multicancha Cabo Exequiel Aroca y no recuerdo la otra que es por la empresa M&B, lamentablemente tuve un llamado de urgencia, no comprendí bien el contexto de la información, porque además no estaba adjunta, porque posteriormente leí la información, averigüé, consulté, por lo que me dice don Carlos no puedo llevar atrás mi votación, lamentablemente vote a favor, debería haber votado en contra, ya que después comprendí la situación, entonces, lo dejo como antecedente por cualquier antecedente que se pueda presentar”.

Sr. JUAN CARLOS CHINGA PALMA

A. TEMA: PROBLEMAS EN EL VERTEDERO

En mi primer lugar, el Concejal Juan Carlos Chinga, manifestó que en el Vertedero siguen los problemas, mencionado que allí un funcionario fue amenazado por dos venezolanos con armas de fuego y reclama por mayor seguridad, no siendo la primera vez, si no que ya ha ocurrido tres veces esta situación, señalando que en el lugar falta iluminación y seguridad, alguna garita

o algún sitio seguro y lamentablemente no lo tienen. Hoy habrá una reunión con el Sr. Luis Cornejo, Director de la DIMAO (S), requiriendo que se pueda tratar esta problemática y se puedan tomar las medidas de seguridad correspondiente.

A. TEMA: Solicitó rectificar acción realizada en contra de la contribuyente Aloys Dulcamara Delgado

Continuando, el Concejal Juan Carlos Chinga, solicito rectificar acción realizada en contra de la contribuyente Aloys Dulcamara Delgado, Ariqueña Adulta Mayor, quien por años ha trabajado en su puesto N°579 de la tradicional Feria Dominical. La contribuyente nunca dejó de trabajar y por fuerza mayor no pudo pagar a tiempo y estaría debiendo la patente del mes de julio, por lo que la tienen bloqueada y según argumenta el puesto se lo habrían curiosamente entregado a otra persona, por lo tanto, el Concejal Chinga solicita que la Dirección de Finanzas de la Municipalidad regularice tal situación.

B. TEMA: Insistió en respuesta, de caso social que afecta a la señora Mónica Quevedo González

Seguidamente, el Concejal Juan Carlos Chinga, insistió en solicitar atención ya que nunca se entregó una respuesta, en relación a un caso social que afecta a la señora Mónica Quevedo González, quien requiere de ayuda. La afectada vive temporalmente de allegada en una sede vecinal con su hija, requiere atención y apoyo en alimentación.

C. TEMA: Solicito la colaboración y apoyo al círculo de residentes peruanos en Arica PJ N°4777 con motivo de su Aniversario Patrio

Por otro lado, el Concejal Chinga, solicito la colaboración y apoyo al círculo de residentes peruanos en Arica PJ N°4777 con motivo de su Aniversario Patrio. Se adjunta copia solicitud de permiso de uso de vía pública, entre otros requerimientos. Contacto: Rosa Zapata Pinto – Presidenta.

Finalmente, el Concejal Juan Carlos Chinga, manifiesta que el resto de sus puntos varios lo enviaría por escrito.

Sr. JORGE MOLLO VARGAS

A. TEMA: Respecto del casino, cuya urgencia es ver que pasara con los trabajadores.

Primeramente, el Concejal Jorge Mollo, manifestó lo siguiente: “ respecto al tema del casino, la urgencia hoy nos llama a ver que pasara con los trabajadores, y tendremos que ver la responsabilidad administrativa de quienes hicieron los

contratos y muchos temas más. Deberíamos tener un acercamiento con el casino luckia y a esos trabajadores darles la esperanza de que puedan ser evaluados en su oficio. Así que estamos a la espera de un concejo extraordinario.

B. TEMA: Petición Sra. Patricia Ramos, representando a la Academia de Ballet y Danza Lina María Godoy

Finalmente, el Concejal Mollo, le concede la palabra a la Sra. Patricia Ramos, representando a la Academia de Ballet y Danza Lina María Godoy, quienes buscan financiamiento para el certamen Internacional de Danza Stage Dance Championship que se realizara en Cancún – México el mes de Octubre. Cabe destacar que han representado en diversos campeonatos a nivel nacional e Internacional a nuestra ciudad, destacándose por su buena participación.

Sr. GABRIEL FERNÁNDEZ CANQUE

A. TEMA: Agradecer poda de Palmera, sector Esmeralda

Primeramente, el Concejal Sr. Gabriel Fernández Canque, agradeció a DIMAO por la poda de palmera en calle Esmeralda. por la poda de palmeras en calle esmeralda.

B. TEMA: Fiesta Costumbrista de la integración Azapeña

Seguidamente, el Concejal Gabriel Fernández, agradeció las gestiones realizadas por la fiesta costumbrista de la integración azapeña, donde tuvo la dicha de participar los tres días de dicho evento.

C. TEMA: Reitera solicitud de pavimentación Sector: Esmeralda con Juan Noé.

Por otra parte, el Concejal Fernández, reiteró Solicitud de pavimentación o reparación de veredas ubicadas frente al mercado benedictino costado CEFAM – Sapunar, haciendo un llamado a la entidad correspondiente para mejorar el sector, ya que esta situación estaría perjudicando la actual gestión municipal.

D. Tema: Malas condiciones de salubridad, Afectados: Trabajadores DIMAO.

Continuando, el Concejal Fernández, solicitó mejorar las condiciones higiénicas de los camarines del personal de Corralon Municipal, además solicita cumplir con los protocolos COVID (toma de temperatura y

alcohol gel) sugiere instalar dispensador de alcohol ge y termómetro automático para el personal.

E. Tema: Hacinamiento de Vehículos en mal estado: Sector Corralón Municipal

Por otro lado, el Concejal Gabriel Fernández solicitó trasladar camiones y autos en malas condiciones del patio del corralón municipal, así mejorar el entorno, la calidad laboral del personal y optimizar el espacio.

F. Tema: Carta a Contraloría

Como presidente de la Comisión de Educación y Cultura, Presenta carta que envió a contraloría regional por presunta irregularidades en el traspaso del ex DAEM.

G. Carta solicitud de Organización Circulo Peruano

Finalmente, el Concejal Gabriel Fernández y presidente de la Comisión Integración Latinoamericana, presentó a la Sra. Presidenta del círculo de Residentes Peruanos Sra. Rosa Zapata Pinto, para pedir apoyo y gestión municipal para realizar las distintas actividades que la organización desarrollará por el aniversario del Perú los días 26, 27 y 28 de julio del presente año.

Sr. MAX SCHAUER FERNANDEZ

A. TEMA: Agradecer poda de Palmera, sector Esmeralda

Primeramente, el Concejal Sr. Max Schauer Fernández, manifestó lo siguiente: “se reitera punto expuesto por el Presidente del Concejo, tema sector Cerro Chuño, camino al vertedero, donde se han producido series de incidentes, amenazas e incluso persecución a funcionarios, por lo tanto, se hace el siguiente requerimiento:

- Se solicita tomar medidas en términos de seguridad.
- Portón y cierre perimetral en el sector.
- Mejoramiento de la iluminación.
- Sistema de tele vigilancia.
- Retomar turnos de 5 personas donde se pueda colocar a 2 guardias en la caseta de ingreso y en la cancha donde por lo menos debieran estar 3 funcionarios.

Así poder brindar una mejor seguridad a los funcionarios.

B. Tema: Consideró retomar el concejo presencial

Seguidamente, el Concejal Max Schauer, consideró retomar el concejo presencial, ya que es impresentable poder realizar una fiesta en la que van más de 5 mil personas y en donde participan muchos de los concejales, y no se puede hacer un concejo presencial permanente como debería ser.

C. Tema: Reiteró puntos solicitados por los Concejales para colocar en citación del Concejo Extraordinario.

Por otro lado, el Concejal Sr. Max Schauer, reiteró la solicitud de cada uno de los concejales en términos de la citación del concejo extraordinario, por los siguientes puntos:

- Tema Casino
- Tema Terminal Internacional.

D. Tema: Reitera y conocer cuál es el estado de la auditoria interna

Finalmente, el Concejal Max Schauer, reitera y conocer cuál es el estado de la auditoria interna, que de acuerdo a lo entendido ya fue licitada, lo cual se necesita saber:

- ¿qué empresa lo solicito?
- ¿a partir de cuándo parte la licitación?
- Objetivos a cumplir.

De esta manera poder tener un informe detallado de las cuentas del municipio.

Sra. NINOSKA GONZÁLEZ FLORES

A. TEMA: Denuncia Vecinos JJ. VV. N°20

Primeramente, la Concejala Ninoska González Flores, denuncia sobre situación de los vecinos de la Junta Vecinal N°20 en el sector mirador donde está asentada la Virgen del Carmen entre las calles Colon y Héroes del Morro, lugar en donde existe una propiedad de hospedaje habitada por extranjeros y nacionales y que es usada para malos hábitos, como son el consumo de drogas, alcoholismo, música a altos decibeles y la práctica de malas costumbres contrarias a la moral y que tienen muy preocupados a los vecinos de ese histórico sector, además, de peleas callejeras y borracheras que terminan incluso en la explanada del mirador donde está la Virgen.

Se han hechos las denuncias a Carabineros pero ellos han mantenido una conducta expectante y sin tener una respuesta activa ante el problema que se está denunciando.

Se solicita a los organismos e instituciones competentes coordinar y tomar acción sobre esta grave situación.

B. Tema: Mejora de la Cancha Ubicada en Cancha Rayada y Fuerte Bulnes

Seguidamente, la Concejala González, manifestó mejora de la Cancha Ubicada en Cancha Rayada y Fuerte Bulnes, en ese espacio deportivo que es usado principalmente los fines de semana y que su superficie es completamente de tierra, aspecto que puede causar accidentes, lesiones a los deportistas que practican su deporte favorito. Se recomienda evaluar la posibilidad de poner pasto sintético en ese lugar y en otras canchas que están aledañas.

Desde luego tener en consideración los costos de instalación y mantención de esas canchas, su utilización por parte de los jóvenes y vecinos de esos sectores.

C. Tema: Problemas cercano al Aparcadero y Vertedero de Arica.

Por último, la Concejala Ninoska González, manifestó lo siguiente: ...“esta lamentable situación que ha sido expuesta por otros concejales y que tiene que ver con amenazas de parte de extranjeros que están instalado en tomas cercanas a esos sitios mencionados.

La concejala expone su experiencia personal como inmigrante en dos países tales como Argentina y Perú. Manifiesta que cuando residió en Argentina estaban ya establecidos migrantes de algunos países europeos y que muchos de ellos se integraron al trabajo Industrial y productivo de ese país, ejecutando en su mayoría trabajos menores.

La referencia la hace con respecto a las ultimas inmigraciones de venezolanos, colombianos y haitianos que en su mayoría se han establecidos en tomas de terrenos y que están generando violencia especialmente ciudadanos venezolanos, ellos han amenazados con armas de fuego a trabajadores del Vertedero y el Aparcadero. Además, estos inmigrantes se internan en el vertedero a buscar especies que puedan reducirla a ventas, provocando con ello el malestar e inseguridad de los funcionarios municipales que laboran en esos lugares.

Estando en conocimiento que se ha producido en el Vertedero un cambio de jefatura la cual espero que sea importante revisar, gestionar y organizar el trabajo para hacerlo más operativo y eficiente, mejorar los puntos de quiebre situación que se han expuesto en los concejos anteriores y corregirlas.

Hago mención, que deben hacerse efectivas las denuncias correspondientes por estos lamentables hechos de violencia y solicito a las entidades públicas se hagan parte de esta dificultad que tiene que ver con la seguridad de los trabajadores en los lugares antes mencionados. Por lo tanto, la Oficina Jurídica de la IMA, Bienes Nacionales, Carabineros y PDI, también se hagan responsables de estas situaciones que les compete”...

Sr. MARIO MAMANI FERNÁNDEZ

A. Tema: Falta De Seguridad En El Terminal Del Agro

Primeramente, el Concejal Sr. Mario Mamani, se refirió sobre lo que sucedió en el Terminal del Agro, de un incendio que se ocasionó ahí, por lo que manifiesta que se hace falta unas cámaras de vigilancia, falta más iluminación y seguridad, ocasionando daño a los agricultores y a todas las personas que trabajan en el Agro, siendo perjudicados enormemente con esta situación, por lo que le solicitó al Sr. Alcalde tomar las medidas correspondientes.

B. Tema: Agricultores Molestos Por El Bajo Precio Del Tomate

Por último el Concejal Mamani, manifestó que los agricultores se molestaron por el bajo precio del tomate y esto se ocasionó a raíz de los altos precios de los insumos, que se elevaron demasiado, más que el doble, y que el tomate se encuentra a ese precio es pura pérdida, pero hoy en día el precio de los fertilizantes es demasiado alto, entonces, que ellos vendan sus tomates a \$1.000.- a \$1.500 es pura pérdida. En comparación del año pasado el tomate estaba al mismo precio, pero los fertilizantes no estaban tan caros. Hoy en día de los fertilizantes es demasiado alto

SRA. DOLORES CAUTIVO AHUMADA

A. Tema: Iluminación Multicancha Fuerte Ciudadela:

Primeramente, la Concejala Sra. Dolores Cautivo, manifestó lo siguiente: “La cancha que es utilizada por todos los vecinos y niños del sector se encuentra a oscuras hace mucho tiempo, lo cual la hace muy peligrosa al momento de oscurecer y no puede ser ocupada debido al mismo inconveniente. Se reitera que arreglen la iluminación para así darle un buen uso y no se torne en un lugar de delincuencia.

B. Tema: Externalidades de Patentes de Alcohol Sector Centro Arica:

- Maipú #598. Hoy en la actualidad se encuentra funcionando como Discoteque tanto adentro como afuera del local la gente baila y consume alcohol en plena calle. (Patente con multa, ya estaba vencida). Junta de vecinos ya presentó acciones por problemas sobre éste local.
- Maipú con Sector Prat. El aumento de peleas callejeras producto del consumo de alcohol, vecinos no pueden caminar ni tomar locomoción de forma segura. Las agresiones son con botellas, cuchillos, palos, etc., esto sucede a plena luz del día, horario 12 Pm en adelante.

Se levanta la sesión a las 15:40 hrs.

Esta sesión tiene una duración de seis horas con veinte y nueve minutos, cuyas intervenciones quedan grabadas en la página www.muniarica.cl (conferencia vía remota) y están a disposición de los Concejales al momento que lo requieran.



JUAN CARLOS CHINGA PALMA
Honorable Concejel
Presidente Concejo Municipal (S)



CARLOS CASTILLO GALLEGUILLOS
Secretario Concejo Municipal
Ministro de Fe

JCCHP/CCG/yae